Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 MAYO 2015

VISTO:

La Nota Cudap Nº 2254/14 presentada por el Dr. Gonzalo Perez Alvarez solicitando licencia con goce de haberes según lo establece la Ordenanza "C.S." Nº 151, Art. 6º, Título I, Pto. "e" y;, y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas son atendibles;

Que se desempeña como docente en las asignaturas Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea (Historia)-Adjunto; Seminario: economía y sociedad (Historia)-JTP; coordinador en Historia política y social contemporánea (Com.Social), sede Trelew;

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Gonzalo Pérez Álvarez en los cargos de: Adjunto en la cátedra de Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea (Historia); JTP en Seminario: economía y sociedad (Historia) y coordinador en Historia política y social contemporánea (Com. Social), de la Sede Trelew, desde el 13/05/2015 y hasta el 02/07 /2015.-

Art. 2º) La licencia solicitada se enmarca en la Ordenanza "C.S." Nº 151, Art. 6º, Título I, Pto. "e".

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 209 - 15

Mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB